

Toluca de Lerdo Estado de México, a **veintisiete de marzo de dos mil veintitrés**


El Secretario General de Acuerdos, da cuenta a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, de la documentación remitida por **Francisco Javier López Corral**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, a las **veintiún horas con dieciséis minutos y seis segundos del siete de marzo** del dos mil veintitrés y que se detalla en el acuse de recibido del oficio IEEM/SE/1773/2023, ante la oficialía de partes de este organismo jurisdiccional, relativo al **Procedimiento Sancionador Ordinario**, formado con motivo de la vista que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, diera al Instituto Electoral del Estado de México, el dos de febrero del dos mil veintitrés, relacionada con presuntos actos anticipados de campaña, derivados de la publicación en su cuenta personal de Facebook sobre la realización de una jornada de salud llevada a cabo por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura del Estado de México, el siete de octubre de dos mil veintiuno

Visto el oficio y la documentación de cuenta con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I, IV y VI, 413, párrafo primero, 428, párrafos primero y tercero, 477, párrafos primero y segundo, y 481, del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y III, 28, fracciones III, V, VI, VIII y XIX, 55, 56, 59, 61, párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal; y el Acuerdo General **TEEM/AG/5/2019** del Pleno de este órgano jurisdiccional relativo a las Reglas de Turno de los asuntos de su competencia, la Presidenta de esta instancia **ACUERDA:**

- I. Se tiene por recibido el oficio **IEEM/SE/1773/2023** suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, por el que remite el Procedimiento Sancionador Ordinario.
- II. Regístrese en el libro de Procedimientos Sancionadores Ordinarios, bajo la clave **PSO/5/2023**.
- III. En razón de turno, es ponente en este asunto el Magistrado **Raúl Flores Bernal**.
- IV. Se tienen por señalados los domicilios, y cuenta de correo electrónico, que obran insertos en el expediente, para oír y recibir notificaciones, asimismo, por autorizados a las personas y profesionistas que señalan para los fines que indican.
- V. En su oportunidad se proveerá respecto al trámite y sustanciación del procedimiento sancionador.
- VI. Anótese el turno en el libro respectivo y remítase el expediente al Magistrado Ponente para que sustancie y, en su caso, acuerde lo que proceda, para proponer a Pleno, en su oportunidad, la resolución que en derecho corresponda.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



LETICIA VICTORIA TAVIRA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

